



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 186 - 11

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado señor **ELIAS SALVADOR APUD SIMON**, los antecedentes proporcionados por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Nota N° 171/2001, de fecha 10 de Julio de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, permiso con goce de remuneraciones, desde el 18 de Julio al 24 Agosto de 2001 al señor **ELIAS SALVADOR APUD SIMON**, Profesor Titular D.N. de la Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Fisiopatología, con el objeto de realizar una gira tecnológica por diversos Centros especializados en Ergonomía Forestal, y acceder a una invitación efectuada por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia.
2. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, será responsable de que se cumpla con lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de comunicar, en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico.

Transcríbese al interesado; al señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de Julio de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg.

98-155